



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 722 -
QUILLON, **27 AGO. 2013**

VISTOS:

1. La Comisión de Servicio presentada por el Sr. Alcalde de la comuna de Quillón, Dr. Alberto Gyhra Soto.
2. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, que proclama Alcalde de la comuna de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Alvarez UsLAR
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 30 de Agosto de 2013, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la comuna de Cobquecura, reunión Asociación de Municipios del Valle del Itata.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, si fuese necesario, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/ECHV/vb-
Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

Handwritten signature and date: 27/08/13